



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0016035/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La nota obrante a fs. 1 por la que el Sr. Lautaro Tochi (D.N.I. N° 34.801.901) en su carácter de apoderado suplente de la Asociación de Estudiantes "Izquierda Socialista", solicita el reconocimiento como asociación en los términos del Art. 97 inc. b) de los Estatutos Universitarios de esta Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/12 corren agregados los avales del cinco por ciento correspondientes a los votos emitidos en las elecciones del año 2018,

Que a fs. 3/5 el estatuto constitutivo de dicha asociación, del cual se verifica la estructura democrática del mismo,

Y el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia,

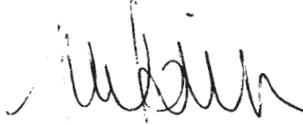
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer como asociación estudiantil a "IZQUIERDA SOCIALISTA" en un todo de acuerdo al art. 97 inc. b) de los Estatutos de esta Universidad Nacional de Córdoba y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 20 y 21 del Reglamento Electoral de esta Universidad.

Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

 163